

**CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS**

**INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020**

**CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS
ODONTOLOGO ETA ESTOMATOLOGOEN EUSKAL
KONTSEILUA**

**INFORME DE AUDITORIA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO 2020**



AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno del **Consejo Vasco de Odontólogos y Estomatólogos:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes del Consejo Vasco de Odontólogos y Estomatólogos, (*Consejo*), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Consejo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros del Pleno en relación con las cuentas anuales de pymes

Los miembros del Pleno del Consejo son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los miembros del Pleno son responsables de la valoración de la capacidad del Consejo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Pleno tienen intención de liquidar el Consejo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Pleno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Pleno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consejo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consejo deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Pleno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Pleno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Un socio

Miguel Ángel Iglesias Altolaquirre
Miembro del R.O.A.C. nº 10.711



AUDITORIA Y GESTION
EMPRESARIAL S.L.

2021 Núm.03/21/03620

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Donostia / San Sebastián, 5 de mayo de 2021

**BALANCE DE SITUACIÓN Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Juan Luis

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

BALANCES DE SITUACIÓN DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible	Nota 5		
II. Inmovilizado material	Nota 5		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6		
B) ACTIVO CORRIENTE		7.025,25	12.021,76
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 6		
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6		
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.025,25	12.021,76
TOTAL ACTIVO (A+B)		7.025,25	12.021,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO		7.025,25	12.021,76
A-1) Fondos Propios	Nota 7	7.025,25	12.021,76
I. Dotación fundacional / Fondo social		6.000,00	6.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		6.000,00	6.000,00
II. Reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores		6.021,76	4.378,25
IV. Excedente del ejercicio		-4.996,51	1.643,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	Nota 8	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	Nota 6	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 6	0,00	0,00
2. Otros acreedores			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.025,25	12.021,76

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		31/12/2020	31/12/2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 10	10.000,00	22.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
d) Subvenciones, donaciones y legado imputados al excedente del ejercicio	Nota 10	10.000,00	22.000,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad			
10. Amortización del inmovilizado	Nota 10	-14.996,51	-20.660,87
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados			304,38
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-4.996,51	1.643,51
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros			
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-4.996,51	1.643,51
20. Impuesto sobre sociedades			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3+20)		-4.996,51	1.643,51
B) Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-4.996,51	1.643,51

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nota 1.- Actividad

El "Consejo Vasco de Odontólogos y Estomatólogos-Odontologo eta Estomatologo en Euskal Kontseilua", en adelante Consejo Vasco de Odontólogos, fue creado mediante el Decreto 165/2013 de 19 de febrero, siendo aprobados sus Estatutos mediante Orden de 20 de agosto de 2014 publicada en el Boletín Oficial de País Vasco el 22 de octubre de 2014.

Se constituyó, como una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, ejerciendo las funciones que le asignan la legislación vigente y los propios estatutos.

En el Consejo Vasco se integran todos los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos del País Vasco: Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Corresponden al Consejo Vasco entre otras las siguientes funciones:

Coordinar las actuaciones de los Colegios Oficiales que lo integran.

Representar a la profesión en su ámbito territorial.

Realizar cuantas actividades se consideren de interés para la profesión.

El resto de funciones detalladas en los Estatutos y todas aquellas funciones que le resulten atribuidas por la legislación vigente o sus propios Estatutos.

La sede oficial del Consejo Vasco está ubicada en el domicilio social del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa en San Sebastián, calle Zabaleta nº 40, bajo.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

1.- Imagen fiel:

Las Cuentas anuales del ejercicio adjuntas resultan de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido preparadas por el Tesorero del Consejo, se someterán a la aprobación del Pleno del Consejo, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.- Principios contables:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4.- Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos) No hay ningún principio contable, ni ningún principio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

5.- Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan junto con las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

Nota 3.- Aplicación de resultados

Se somete a la aprobación del Pleno la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio:

	Base de reparto	Distribución
Excedente	-4.996,51	
Excedentes de ejercicios anteriores		-4.996,51
Totales	-4.996,51	-4.996,51

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible y material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e intangible en caso de existir se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal aplicando los coeficientes establecidos por las tablas de amortización publicadas por la Agencia Tributaria.

En el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioros de los inmovilizados materiales ni ha registrado elementos de inmovilizado intangible ni material.

b) Instrumentos Financieros

Activos financieros: Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la entidad se clasifican:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuentas a cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por la entidad a cambio de servicios y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente, si procede, se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación inicialmente por su valor razonable, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le son directamente atribuibles.

El periodo que determina la clasificación entre corto y largo plazo son los doce meses.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

c) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. La entidad se acoge al Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas por lo que parte de sus operaciones tienen el carácter de exentas y como consecuencia surgirán la mayor parte de los ejercicios bases imponibles negativas. Debido a que en la mayor parte de los ejercicios las bases imponibles van a ser negativas o cercanas a cero, se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal.

Dado el volumen de la entidad y, siendo todos los ingresos exentos, el Consejo no tiene obligación de presentar impuesto sobre sociedades.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, y otros impuestos relacionados con las ventas. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Consejo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimientos en estas partidas.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nota 6.- Instrumentos financieros

6.1 Activos financieros

No quedan saldos de cuentas a cobrar ni otras partidas calificadas como activos financieros.

6.1 Pasivos financieros

No existen deudas con entidades de crédito y los únicos pasivos se corresponden con entidades públicas.

Nota 7.- Fondos Propios

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2020
Fondo social	6.000,00			6.000,00
Excedente de ejercicios anteriores	4.378,25	1.643,51		6.021,76
Excedente del ejercicio	1.643,51		-6.640,02	-4.996,51
Totales	12.021,76	1.643,51	-6.640,02	7.025,25

Los Colegios que integran el Consejo Vasco participan en el sostenimiento económico del mismo.

El Pleno establecerá cada año la aportación base en función de la cual se calculará la cantidad que cada Colegio deberá ingresar para sufragar los gastos del Consejo.

Los índices de aportación que corresponderán a los distintos Colegios se calculan en la misma proporción que el porcentaje de voto que ostente en esa anualidad.

Las aportaciones durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

Entidad	Aportación ordinaria	Aportación extraordinaria	Total 2020
Colegio de Bizkaia	4.857,14		4.857,14
Colegio de Gipuzkoa	3.714,29		3.714,29
Colegio de Araba	1.428,57		1.428,57
	10.000,00	0,00	10.000,00

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Las aportaciones durante el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

Entidad	Aportación ordinaria	Aportación extraordinaria	Total 2019
Colegio de Bizkaia	10.666,67		10.666,67
Colegio de Gipuzkoa	8.000,00		8.000,00
Colegio de Araba	3.333,33		3.333,33
	22.000,00	0,00	22.000,00

Nota 9.- Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos con entidades públicas es el siguiente:

Saldos deudores	0,00 euros
Saldos acreedores	0,00 euros

9.2 Impuesto sobre sociedades y otros impuestos

Parte de los ingresos y gastos de la entidad están considerados exentos por proceder de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, por lo que la base imponible del impuesto sobre sociedades puede diferir del resultado contable. Como en la mayoría de los ejercicios la base imponible fiscal es negativa se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal correspondiente.

En cuanto al IVA la entidad de momento realiza exclusivamente operaciones exentas a tenor del artículo 20 del D.F. 102/92 del IVA por lo que soporta y no deduce las cuotas del IVA por lo que el IVA no deducido forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios desde su creación para todos los impuestos. En opinión de la dirección de la entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nota 10.- Gastos e Ingresos

a) Otros gastos de explotación.

La distribución de la partida de Otros Gastos de explotación es la siguiente:

	2020	2019
Servicios profesionales	1.284,87	1.266,72
Servicios bancarios	108,40	58,78
Seguros	13.603,24	18.835,37
Otros gastos	0,00	500,00
Total	14.996,51	20.660,87

c) Ingresos

La distribución del importe de los ingresos es la siguiente:

	2020	2019
Fondo cohesión Consejo General	10.000,00	22.000,00
Total	10.000,00	22.000,00

Nota 11.- Operaciones con partes vinculadas

Los miembros del Pleno no han percibido retribución alguna en concepto de sueldos durante el ejercicio.

Los miembros del Pleno no participan en el capital social, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad.

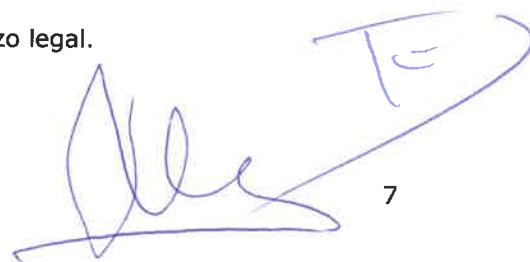
Nota 12.- Otra información

Durante el ejercicio no ha habido personas empleadas habiendo utilizado los recursos de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos.

Nota 13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

El plazo máximo legal de pago aplicable a la entidad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Todos los pagos del ejercicio se han realizado dentro del plazo legal.



7

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nota 14.- Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Nota 15.- Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante, que, aún no afectando a estas Cuentas Anuales, su conocimiento sea de utilidad para la comprensión de las mismas, ni que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

Nota 16.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

Ingresos	Real 2020	Presupuesto	Desviación
Aportaciones Ordinarias Colegios	10.000,00	0,00	10.000,00
Aportaciones Extraordinarias Colegios	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros y extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total	10.000,00	0,00	10.000,00
Gastos	Real	Presupuesto	Desviación
Servicios profesionales	1.284,87	1.300,00	-15,13
Seguros	13.603,24	0,00	13.603,24
Servicios bancarios	108,40	0,00	108,40
Agencias comunicación	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total	14.996,51	1.300,00	13.696,51
Resultado	-4.996,51	-1.300,00	-3.696,51

San Sebastián, 22 de abril de 2021

